



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía



Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea



NextGenerationEU

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

24/02/2022
Página 1 de 2

Resolución de 24 de febrero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el resultado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 8 de junio de 2021, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas que resulten no admitidas definitivamente podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.

3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.

4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.

5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.

6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.

7) Exclusión: No acredita haber adquirido nueva experiencia o formación relacionada con la unidad o unidades de competencia pendientes de acreditar.

16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad. Deberá presentarlo en la Fase de Asesoramiento.

22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.

23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.

27) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la unidad o unidades de competencia solicitadas.

28) Exclusión: Cualificación/Unidad de competencia no ofertada por el centro.

VERIFICACIÓN	7EM1748R1G/lmo1C2vAV+DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
LARDON PÉREZ, SANDRA Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0091780			24/02/2022 17:59:30
			



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación definitiva de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

24/02/2022
Página 2 de 2

Código Centro: 4004620

Centro: I.E.S. Al-Ándalus

Localidad: Almería

Provincia: Almería

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
459	GUTIERREZ VILLA, RAQUEL	IFC152_3	ADMITIDO/A	

VERIFICACIÓN	7EM1748R1G/lmo1C2vAV+DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
LARDON PÉREZ, SANDRA Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0091780			24/02/2022 17:59:30
			